

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 27/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3,402,051,924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 16
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL EL CASTILLO		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: MILLER SUAREZ GUZMAN	Nit 1: 93385482	Part. (%) 1: 45%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JOSE OSPINA LEON	Nit 2: 93080056	Part. (%) 2: 10%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: JULIO CESAR BELTRAN	Nit 3: 93386132	Part. (%) 3: 45%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JOSE OSPINA LEON	JULIO CESAR BELTRAN	0	
Fecha Carta CC:			10-feb-20		
Monto Carta CC:			\$ 680,410,385		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	45%	10%	45%		

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JOSE OSPINA LEON	JULIO CESAR BELTRAN	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.			CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria			CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.			CUMPLE				
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?			CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680,410,385	\$ 680,410,385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto:	\$ 3,402,051,924	Municipio:	MONTENEGRO	No. Carpeta:	17
Nombre Proponente:	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO CASTILLO 2020			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN			Nit 1:	802009745-9			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CONSTRUCTORA TITO VELASQUEZ SAS			Nit 2:	901146387-0			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN				
Fecha Carta CC:	7-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 680,410,385				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680,410,385	\$ 680,410,385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto:	\$ 3,402,051,924	Municipio:	MONTENEGRO	No. Carpeta:	18
Nombre Proponente:	UNION TEMPORAL REDES QUINDIO			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	SERGIO TORRES REATIGA			Nit 1:	3.707.869-1			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	ERWIN CASTRO SALGADO			Nit 2:	8.485.977-0			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERWIN CASTRO SALGADO				
Fecha Carta CC:	17-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 681,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	ERWIN CASTRO SALGADO					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 681,000,000	\$ 680,410,385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto:	\$ 3,402,051,924	Municipio:	MONTENEGRO	No. Carpeta:	19
Nombre Proponente:	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO MONTENEGRO 2020			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA SA			Nit 1:	900.103.726-6			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	NELSON MENDOZA ESPINOSA			Nit 2:	5.493.162			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON MENDOZA ESPINOSA				
Fecha Carta CC:	3-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 690,000,000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	50%				

	NELSON MENDOZA ESPINOSA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 690,000,000	\$ 680,410,385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/02/2020	PAF-ATF-O-005-2020	\$ 3,402,051,924	MONTENEGRO	20
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO ACUEDUCTO 20-20			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	78.034.207	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
LOPECA SAS	891001419-1	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LOPECA SAS			
Fecha Carta CC:	7-feb-20			
Monto Carta CC:	\$ 680,410,384.8			
Expedida por:	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%			

	LOPECA SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680,410,385	\$ 680,410,384.8	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 21
Nombre Proponente: CONSPRCIO VIC RAPITEC -01		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: RAPITEC LTDA	Nit 1: 800.170.850-4	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: VIC SAS	Nit 2: 800.225.920-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RAPITEC LTDA	VIC SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		6-feb-20			
Monto Carta CC:		\$ 680.410.385			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	RAPITEC LTDA	VIC SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.410.385	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3,402,051,924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 22
Nombre Proponente: CONSORCIO NETA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: Carlos Alberto Rozo Nader	Nit 1: 72222176	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: Azul Construccion y Minería SAS	Nit 2: 90027844-0	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Carlos Alberto Rozo Nader	Azul Construccion y Minería SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	30-ene-20				
Monto Carta CC:	\$ 680,500,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIS				
Part. (%)	50%	50%			

	Carlos Alberto Rozo Nader	Azul Construccion y Minería SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680,500,000	\$ 680,410,385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3,402,051,924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 23
Nombre Proponente: CONSORCIO REDES MONTERIA 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GTS CONTRUCCIONES SAS	Nit 1: 900.352214-4	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GERMAN TORRES SALGADO	Nit 2: 10.229.376	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GTS CONTRUCCIONES SAS	GERMAN TORRES SALGADO	0	0	
Fecha Carta CC:		7-feb-20			
Monto Carta CC:		\$ 685,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	GTS CONTRUCCIONES SAS	GERMAN TORRES SALGADO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						26/02/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 685,000,000	\$ 680,410,385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 24
Nombre Proponente: ESPINA&DELFIN COLOMBIA		Nit: 	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ESPINA&DELFIN COLOMBIA	Nit 1: 900.421.299-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Extranjero	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPINA&DELFIN COLOMBIA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	12-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 680.410.836				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	ESPINA&DELFIN COLOMBIA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						26/02/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.410.836	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto:	\$ 3.402.051.924	Municipio:	MONTENEGRO	No. Carpeta:	25
Nombre Proponente:	CONSORCIO MONTENEGRO 2020			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S.			Nit 1:	900.451.025-3			Part. (%) 1:	39%
Integrante 2:	VISION CATASTRAL CENTRO DE INFORMACION UNIFICADO S.A.S.			Nit 2:	830.102.103-1			Part. (%) 2:	10%
Integrante 3:	EMTIRIA S.A.S.			Nit 3:	900.061.445-1			Part. (%) 3:	51%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S.	VISION CATASTRAL CENTRO DE INFORMACION UNIFICADO S.A.S.	EMTIRIA S.A.S.		
Fecha Carta CC:	20-Feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 700.000.000				
Expedida por:	Itau				
Part. (%)	39%	10%	51%		

	CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S.	VISION CATASTRAL CENTRO DE INFORMACION UNIFICADO S.A.S.	EMTIRIA S.A.S.			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se confirmó vía correo electrónico (alejandra.villalobos@itau.co) la veracidad y autenticidad de la carta. La confirmación fue realizada por Alejandra Villalobos, Subgerente Comercial - Grandes Empresas

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 700.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
25/02/2020	PAF-ATF-O-005-2020	\$ 3.402.051.924	MONTENEGRO	26
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CM CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S.		900.484.728-4	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CM CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S.		900.484.728-4	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CM CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S.				
Fecha Carta CC:	11-Feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 681.000.000				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	100%				

	CM CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se confirmo la veracidad y autenticidad de la carta allegada por el oferente por Banco de Occidente (lgarcia@bancodeoccidente.com.co).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 681.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto:	\$ 3.402.051.924	Municipio:	MONTENEGRO	No. Carpeta:	27
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTEGRAL MONTENEGRO 005-2020			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.			Nit 1:	900.392.994-1			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	BENJAMIN OBANDO DELGADO			Nit 2:	12.975.714			Part. (%) 2:	50%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	BENJAMIN OBANDO DELGADO			
Fecha Carta CC:	06-Feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 685.000.000				
Expedida por:	Bancoomeva				
Part. (%)	50%	50%			

	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	BENJAMIN OBANDO DELGADO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						Se solicitó via correo electrónico (german_rodriguez@coomeva.com.co), confirmación de la veracidad y autenticidad de la carta presentada por el oferente. Aún no se ha recibido respuesta de parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 685.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/02/2020	PAF-ATF-O-005-2020	\$ 3.402.051.924	MONTENEGRO	28
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO 2020			Unión Temporal	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGEPRON S.A.S.	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S.	900.386.568-2	50%	Nacional
		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		804.007.262-1	50%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGEPRON S.A.S.	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S.			
Fecha Carta CC:	13-Feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 1.021.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	50%	50%			

	INGEPRON S.A.S.	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se confirmo la veracidad y autenticidad de la carta allegada por el oferente por Banco de Bogota (parias3@bancodebogota.com.co).

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.021.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 29
Nombre Proponente: CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2-02	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: HERNAN FAJARDO BOLAÑOS	Nit 1: 12.962.255	Part. (%) 1: 33%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	Nit 2: 900.209.816-7	Part. (%) 2: 33%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: HECTOR JULIO CASALLAS ORDÓÑEZ	Nit 3: 17.097.664	Part. (%) 3: 24%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA	Nit 4: 12.122.801	Part. (%) 4: 10,0%	Int 4: Nacional	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNAN FAJARDO BOLAÑOS	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	HECTOR JULIO CASALLAS ORDÓÑEZ	JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	12-Feb-20						
Monto Carta CC:	\$ 700.000.000						
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE						
Part. (%)	33%	33%	24%	10,00%			
	HERNAN FAJARDO BOLAÑOS	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	HECTOR JULIO CASALLAS ORDÓÑEZ	JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA	0		
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						No obstante que en la carta cupo de crédito se mencionan las convocatorias Números PAF-ATF-O-005-2020 (Primer párrafo renglón 3) objeto de ésta evaluación y la Número PAF-EUC-O-005-2020 (Segundo párrafo renglones 2 y 3, en la confirmación del documento que se realizó con el Banco de Occidente, se logró aclarar que los recursos pre- aprobados están dirigidos a la convocatoria N° PAF-ATF-O-005-2020.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico del 26/02/2020 (4:30 p.m.) remitido por Laura Marcela García Castaño - Ejecutiva de Estrategia - SegmentoBanca Empresarial del Banco de Occidente	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 700.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/02/2020	PAF-ATF-O-005-2020	\$ 3.402.051.924	MONTENEGRO	30
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	800.205.914-1		P. Jurídica	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	6-Feb-20						
Monto Carta CC:	\$ 680.410.385						
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA						
Part. (%)							
	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.410.385	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____